CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA

A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES

ASOCIACIÓN DE ASESORES Y CONSULTORES PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL -ADYCADEL 13 DE AGOSTO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010





Señor
Enrique Hernández Rodríguez (UN)
Presidente y Representante Legal
Asociación de Asesores y Consultores para el Desarrollo Integral -ADYCA-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Señor
Enrique Hernández Rodríguez (UN)
Presidente y Representante Legal
Asociación de Asesores y Consultores para el Desarrollo Integral -ADYCA-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Señor
Enrique Hernández Rodríguez (UN)
Presidente y Representante Legal
Asociación de Asesores y Consultores para el Desarrollo Integral -ADYCA-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA

A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES

ASOCIACIÓN DE ASESORES Y CONSULTORES PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL -ADYCADEL 13 DE AGOSTO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Otras Áreas	4
Limitaciones al Alcance	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	11
8. COMISION DE AUDITORÍA	12
ANEXOS	13
Información Complementaria del Área Financiera	4.4





Señor
Enrique Hernández Rodríguez (UN)
Presidente y Representante Legal
Asociación de Asesores y Consultores para el Desarrollo Integral -ADYCA-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0179-2011, de fecha 22 de marzo de 2011, ha practicado Examen Especial de Auditoría a la Asociación de Asesores y Consultores para el Desarrollo Integral –ADYCA-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A-HUE-027-07-2009, con el objetivo de evaluar la razonabilidad los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 13 agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución del Convenio de Fortalecimiento Oficinas Municipales de Planificación en el Departamento de Huehuetenango. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencias en control de las formas oficiales.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables





Área Financiera

1. Incumplimiento a cláusulas contractuales .

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Angel Ulin Chanax (Coordinador) y supervisor Lic. Carmen Felisa Reyes Barreno.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. ANGEL ULIN CHANAX Coordinador de Comisión LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación, se encuentra normado en la escritura de constitución número Sesenta y Seis (66), de fecha uno de diciembre del año dos mil dos, faccionada por el Notario José Miguel Portillo Lemus, modificada con el número Sesenta y Nueve (69) el día veintiséis de junio del año dos mil ocho, faccionada por el Notario Marvin Noé López Lucas y asentada en el Ministerio de Gobernación del Departamento de Huehuetenango, bajo la partida 18339 del folio 18339 del libro No. 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, el día 21 de enero de 2009. La Asociación se encuentra registrada ante la Contraloría General de Cuentas con el No. de Cuentadancia A-HUE-027-07-2009, por medio de la resolución No. DGCCH-RA-007-2009, de fecha trece de agosto de dos mil nueve y ante la Superintendencia de Administración Tributaria con el Nit. No. 3290258-1.

Función

Brindar apoyo a cualquier entidad, que propicie el desarrollo del municipio y específicamente de las comunidades, brindando asesoría y consultoría técnica en la formulación, gestión, ejecución y evaluación de proyectos.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.



Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0179-2011, de fecha 22 de marzo de 2011, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar examen especial de auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros para el período del 13 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones financieras y procesos administrativos, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Corroborar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a la asociación.

Verificar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de operaciones financieras, registros contables y la documentación de respaldo presentada por los



responsables de la Asociación, por el período del 13 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de convenios.

Con el objeto de establecer la razonabilidad de las cifras, se aplicaron pruebas sustantivas y para la verificación de instrumentos legales se aplicaron pruebas de control detalladas de la siguiente manera: a) Arqueo de Fondos y Valores, b) Análisis e integración de saldos y de movimientos bancarios, así como las conciliaciones bancarias, c) Corte y arqueo de formas oficiales, d) Análisis e integración detallada de la información y documentación relacionada con los ingresos y egresos, e) Se analizó el convenio denominado "Fortalecimiento Oficinas Municipales de Planificación del Departamento de Huehuetenango y f) Cotejo de la Rendición de Cuentas con los registros disponibles.

Bancos

La Asociación tiene habilitado en total 2 cuentas de depósitos monetarios aperturadas en BANRURAL, S.A y el arqueo de valores refleja un saldo de Q1,529.00 que corresponden a los fondos privativos de la Asociación, (Anexo No. 6).

El movimiento financiero de las cuentas bancarias de la Asociación, se registran y operan en libros auxiliares de bancos debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Los saldos reportados en cada libro fueron corroborados y de acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron cada una de las conciliaciones bancarias, de las cuales se determinó que fueron elaboradas técnicamente.

Ingresos

Durante el período auditado se comprobó que la Asociación percibió ingresos del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango para la ejecución del convenio suscrito, por un monto total de Q895,415.00, (Anexo No. 2).

Los ingresos descritos en el párrafo anterior, están debidamente documentados con recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en las cajas fiscales, libros de bancos, cotejado con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.

Egresos

Los egresos en que incurrió la Asociación durante el período auditado, se conforma principalmente por un expediente, comprobándose que el mismo se



integra con facturas, contratos, fianzas, actas, cuadros de avance, y demás documentación de soporte.

Los egresos por concepto de pagos para la ejecución del convenio ya mencionado durante el período del 13 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010, asciende a Q893,886.00, (Anexo No.1).

Caja Fiscal

Se comprobó que al 31 de diciembre de 2010, los registros contables de caja fiscal, reportan saldo de Q1,529.00 que corresponden a fondos privativos de la Asociación, (Anexo No.3).

Se estableció que los registros de caja fiscal de la Asociación son rendidos oportunamente a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, no existiendo deficiencias que reportar al respecto.

Otras Áreas

Depuración de Formas Oficiales

La Asociación emite únicamente dos tipos de formas oficiales: 63-A2 Recibo de Ingresos Varios, por medio del cual se documentan los ingresos estatales que percibe y 200-A-3 Cajas Fiscales, para registrar operaciones de caja fiscal.

Se efectuó el corte y depuración de las formas oficiales descritas, por medio del conteo físico, de las existencias y de los emitidos. (Anexo No.4).

Convenios

La Asociación durante el período de auditoría, suscribió con el Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, únicamente el convenio número 149-2009, del proyecto denominado: Fortalecimiento Oficinas Municipales de Planificación, del Departamento de Huehuetenango, por valor de Q895,415.00, (Anexo No.5).

Guatecompras

Se determinó que la Asociación, publicó la información y documentación relacionada con el evento de cotización del proyecto denominado: Fortalecimiento Oficinas Municipales de Planificación, del Departamento de Huehuetenango, identificados con los números de NOG 843555 de fecha 21 de agosto de 2009 y



938858 de fecha 09 de noviembre de 2009; en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS.

Limitaciones al Alcance

Durante el proceso de la auditoría, no se presentó ninguna limitante que pudiera incidir en el desarrollo de la misma.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Asociación no cuenta con capacidad instalada en edificio, mobiliario y equipo y personal en virtud que el único convenio que administraron es el denominado Fortalecimiento Oficinas Municipales de Planificación del Departamento de Huehuetenango por medio del convenio número 149-2009 de fecha 06 de agosto de 2009, no obstante el personal responsable de la ejecución de dicho convenio atendió al requerimiento y no existió limitante alguna en el avance para el logro de los objetivos de la auditoría.

Conclusiones

Como parte de la auditoría integral se determinó que en cifras financieras la Asociación reflejó saldos razonables; en virtud que las cuentas bancarias se ajustan a la realidad financiera de la transferencia de los fondos públicos, no obstante en las pruebas de control relativas al cumplimiento de leyes y de control interno no son aceptables, derivado de los hallazgos presentados en el presente informe.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiencias en control de las formas oficiales .

Condición

Se comprobó en la revisión documental que la Asociación de Asesores y Consultores para el Desarrollo Integral del Municipio de Aguacatán –ADYCA- al momento de realizarle el arqueo de las formas oficiales 63-A2 serie "AC", de las existencias no presentaron las originales Número 371905 y 371931, sólo se encontraron las copias sin usar.

Criterio

En el Numeral 2.7 Control y Uso de Formularios Numerados, de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Numero A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas, establece: "Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos".

Causa

Deficiencias de control interno, al no resguardar con seguridad las formas oficiales 63-A2, en virtud que sólo se encuentran las copias, más no las originales.

Efecto

Existe riesgo de uso inadecuado por terceras personas de las formas oficiales extraviadas por parte de los responsables de ADYCA.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal y Tesorera de la Asociación, presenten de forma inmediata la denuncia correspondiente ante el ente de su jurisdicción competente el extravío de las formas oficiales 63-A2 serie "AC" Número 371905 y 371931 y resguardarse de cualquier responsabilidad del uso inadecuado que le puedan dar.



Comentario de los Responsables

Con base al oficio No. 3-2011 Ref.: ADYCA presentado por la Asociación, de fecha 10 de octubre de 2011, el Expresidente y Representante Legal, Presidente y Representante Legal y Tesorera de la Asociación manifiestan literalmente lo siguiente: "Por situaciones involuntarias y por razones que se desconocen se EXTRAVIARON los recibos serie AC Forma 63-A con los números 371905 y 371931 razón por la cual se presentó la Denuncia en la 43ª. Comisaría de la Policía Nacional Civil sub estación 43-11 de Huehuetenango para respaldo de la Asociación. Se adjunta copia del trámite realizado".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que se está objetando por parte de la Asociación, que por situaciones involuntarias fueron extraviados los recibos serie AC Forma 63-A números 371905 y 371931, no obstante haberlo notificado mediante oficio de audiencia DAEE-0179-02-2011 de fecha 29 de julio de 2011.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad al numeral 15, artículo 39, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Expresidente y Representante Legal, Presidente y Representante Legal y Tesorera, por valor de Q3,000.00 para cada uno, para un total de Q9,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Incumplimiento a cláusulas contractuales.

Condición

Se comprobó que la Asociación de Asesores y Consultores para el Desarrollo Integral del Municipio de Aguacatán –ADYCA-, durante el período de la auditoría, suscribió el convenio de cofinanciamiento para la ejecución de programas y proyectos del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo No. 149-2009 de fecha 05/08/2009 por un valor de Q895,415.00, del cual se determinó que el programa carece de lo siguiente: a) Fianza de calidad o funcionamiento, b) La compra establecida en el convenio fue fraccionada por la Asociación c) No



presentaron el contrato de la compra del Equipo de Multimedia y d) El acta de la adjudicación se hizo de forma general por todas las compras, y los eventos fueron diferentes.

Criterio

La Cláusula Décima Primera del Convenio No. 149-2009 de fecha cinco de Agosto de dos mil nueve, suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango y ADYCA, regula lo siguiente: "Son responsabilidades de "la Unidad Responsable de la Ejecución" además del cumplimiento de las leyes y reglamentos respectivos: 1) Cumplir con todos los requisitos exigidos por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, tanto para el proceso de Cotización o Licitación según sea el caso, especialmente en lo referente al Acuerdo Gubernativo 80-2004 Guatecompras"

Causa

Inadecuado sistema de control interno en la aplicación de las leyes y procedimientos establecidos para los eventos de licitación y/o cotización.

Efecto

No permite al ente fiscalizador evaluar de forma oportuna los procesos relacionados con los eventos de licitación y/o cotización.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal y Tesorera de la Asociación, deben implementar un sistema adecuado, que permita identificar en los archivos, los tiempos de cada proceso en eventos de licitación y/o cotización así mismo exigir las fianzas e integrarlos al expediente.

Comentario de los Responsables

Con base al oficio No. 3-2011 Ref.: ADYCA presentado por la Asociación, de fecha 10 de octubre de 2011, el Expresidente y Representante Legal, Presidente y Representante Legal y Tesorera de la Asociación manifiestan literalmente lo siguiente:

"Fianza de calidad o funcionamiento: En relación a este hallazgo respetuosamente le solicitamos prórroga de ocho días a efecto de contar con las mismas pues estamos en los trámites de obtención de las mismas pues se nos ha complicado la comunicación con los Contratistas.

Compra fraccionada por la Asociación: En relación a este hallazgo nuestra



justificación es que realizamos la compra de equipo de acuerdo a como se fueron dando, los desembolsos como está estipulado en la cláusula octava del Convenio 149-2009 habiéndose realizado en la forma siguiente:

ANTICIPO 20% Q 179,083.00 según consta en el Recibo de Ingresos Varios de la Contraloría General de Cuentas No. 371902 realizando la Compra de Equipo de posicionamiento Global GPs por un valor de Q128, 000.00 además se realizó el primer módulo de Capacitación sobre el uso y manejo del GPs y lo correspondiente de gastos administrativos para la Asociación.

I DESEMBOLSO 90% Q 626,790.50 según consta en el Recibo de Ingresos Varios de la Contraloría General de Cuentas No. 371003 Realizándose la compra del Equipo de Cómputo, Equipo Multimedia, Escáner, Disco duro, así mismo se llevaron a cabo dos jornadas de capacitación sobre programas de software.

Aquí vale la pena también resaltar que se tuvieron varias reuniones con los beneficiarios quienes solicitaron realizar un Addendun al Convenio para realizar cambios en cuanto a las especificaciones del equipo de cómputo, así también realizar un cambio en la compra de programas software por un escáner y disco duro para optimizar los recursos del proyecto y ejercer un mejor desempeño laboral. Estos cambios y también exigencias que se recibieron de los beneficiarios nos hicieron atrasarnos, también en la ejecución del proyecto. También es importante resaltar que los contratistas no dan mucho tiempo de prórroga para cancelar los productos, lo que a nosotros como asociación nos comprometía pues en el CODEDEH por situaciones diversas que se manejan se van atrasando los desembolsos y se tiende a caer en incumplimiento de contratos.

Il DESEMBOLSO 10% Q 89,541.50 según consta en el Recibo de Ingresos Varios de la Contraloría General de Cuentas No. 371904. Aquí se realizo la última compra que fue la de las cámaras fotográficas.

La compra la realizamos en forma fragmentada obedeciendo a como recibimos los desembolsos, y tomando en cuenta las especificaciones establecidas. Las compras realizadas por cada desembolso se fueron informando al Ente Rector SEGEPLAN y al CODEDEH.

No se presentó el contrato de la compra del Equipo Multimedia: El Contrato de la compra del Equipo multimedia se traspapeló el día de la auditoria pero si existe y se adjunta al presente oficio.

El acta de adjudicación se hizo en forma general por todas las compras y los eventos fueron diferentes.



En relación a este punto se tienen registradas las actas de adjudicación de cada uno de los eventos de la siguiente manera:

Adjudicación Equipo de medición satelital GPs Acta 05-2009 de fecha 10 de octubre de 2009.

Adjudicación Equipo de cómputo y multimedia Acta 09-2009 de fecha 26 de noviembre de 2009 y avalado por la Junta Directiva en el acta 19-2010 de fecha 9 de abril de 2010 registrada en el libro de la Asociación.

Adjudicación compra de disco duro y escáner en acta 01-2010 de fecha 19 de marzo 2010.

Aprobación y aval en acta 20-2010 de fecha 20 de marzo de 2010 en el libro de la asociación.

Adjudicación de compra de cámara fotográfica en acta 02-2010 de fecha 21 de mayo de 2011. Aprobación y aval en acta 21-2010 de fecha 28 de mayo de 2010 en el libro de la asociación.(se adjuntan las actas)."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las pruebas y argumentos presentados por la Asociación, no son suficientes y competentes para desvanecer lo indicado en los incisos siguientes: a) Fianza de calidad o funcionamiento y b) La compra establecida en el convenio fue fraccionada por la Asociación. No obstante las deficiencias de los incisos siguientes: c) No presentaron el contrato de la compra del Equipo de Multimedia y d) El acta de la adjudicación se hizo de forma general por todas las compras y los eventos fueron diferentes, se desvanecen porque las pruebas presentadas son suficientes.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad al numeral 18, artículo 39, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Expresidente y Representante Legal, y Presidente y Representante Legal, por valor de Q4,000.00 para cada uno, para un total de Q8,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUAN RUPERTO DE LEON VASQUEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	13/08/2009	08/04/2010
2	ENRIQUE HERNANDEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	09/04/2010	31/12/2010
3	ILIANA ARGENTINA VILLATORO FUNES	TESORERA	13/08/2009	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. ANGEL ULIN CHANAX Coordinador de Comisión LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.





Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

ASOCIACION DE ASESORES Y CONSULTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -ADYCA-

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Período Auditado: Del 13 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripciones	Ingresos	Egresos	Saldo
Saldo al 17/04/2008			0.00
Del 13 de agosto al 31 de diciembre de 2009	179,083.00	145,500.00	33,583.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010	716,332.00	748,386.00	1,529.00
TOTALES	895,415.00	893,886.00	1,529.00

Fuente: Cajas Fiscales.

COMENTARIO:

El presente cuadro demuestra los ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado.



ASOCIACION DE ASESORES Y CONSULTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -ADYCA-

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Período Auditado: Del 13 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Fuente de Financiamiento	Monto	Porcentaje
Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	895,415.00	100%
TOTALES	895,415.00	100%

Fuente: Formas oficiales 63-A2, Cajas fiscales y convenios/contratos suscritos.

COMENTARIO:

El presente cuadro representa las diferentes fuentes de financiamiento donde se obtuvieron los ingresos netos para la ejecución de los proyectos de fortalecimiento a Oficinas Municipales de Planificación del Departamento de Huehuetenango, administrados por la Asociación ADYCA al 31 de diciembre de 2010.



ASOCIACION DE ASESORES Y CONSULTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -ADYCA-

INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA

Período Auditado: Del 13 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripción	Total
Efectivo	0.00
Bancos:	1,529.00
Banrural, S.A. 1,529.00	
(-) Documentos de Legítimo Abono	0.00
Total Arqueo	1,529.00

COMPARACION DEL SALDO DE CAJA

Descripción ,	Debe	Haber
Saldo según confirmación numérica del saldo de caja	1,529.00	
Saldo según corte de caja y arqueo de valores		1,529.00
Sumas Iguales	1,529.00	1,529.00

CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA

Descripción	Total
Saldo Anterior	0.00
Ingresos recibidos durante el período auditado	895,415.00
-) Egresos ejecutados durante el período auditado	893,886.00
Saldo establecido según auditoría al 31/12/2010	1,529.00

Fuente: Cajas fiscales, libros de bancos, conciliaciones y estados de cuentas bancarios.



ASOCIACION DE ASESORÉS Y CONSULTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ADYCA-

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

Período Auditado: Del 13 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010

	FORM. 200-A-3 -CAJAS FISCALES		AU	TORIZAL	oos		USADOS			SALDOS	
Forma	Descripción	Envio Fiscal	Numerados			Numerados			Numerados		
Forma	Descripcion	Elivio Fiscal	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
A-4	Cajas Fiscales Serie B del 19/08/2009	22468	671951	672000	50				671951	672000	50
	Octubre a Diciembre 2009:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					671951	671963	13	671964	672000	37
	Enero a Diciembre 2010:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					671964	671988	25	671989	672000	12
	-UL-										

FORMA 63-A2 -RECIBO DE INGRESOS VARIOS-			AUTORIZADOS			USADOS			SALDOS		
Forma	Descripción	Envio Fiscal	Numerados			Numerados			Numerados		
Forma		Elivio Fiscal	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
A-4	Recibos de ingresos varios Serie "AC" del 19-08-2009	22468	371901	371950	50				371901	371950	50
	Octubre a Diciembre 2009:										
63-A2	Serie "AC" Recibo de Ingresos Varios					371901	371902	2	371903	371950	48
	Enero a Diciembre 2010:										
63-A2	Serie "AC" Recibo de Ingresos Varios	Sall Salvania				371903	371904	2	371905	371950	46
	-UL-										The state of

Fuente: 200-A-3 -Cajas Fiscales- , 63-A2 -Recibo de Ingresos Varios- y A-4 -Envíos Fiscales-.

COMENTARIO:

La autorización, uso y saldos de las formas oficiales 200-A-3 -Cajas Fiscales- se encuentran completas y las formas 63-A2 -Recibo de Ingresos Varios, excepto por los numeros 371905 y 371931 que solo se encuentran las copias respectivas más no las originales, que fueron objetos de una sanción economica por no resguardarse adecuadamente corriendo el riesgo que se de el uso inadecuado, no obstante presentaron la denuncia correspondiente.



ASOCIACION DE ASESORES Y CONSULTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -ADYCA-

INTEGRACION DE CONVENIOS

Período Auditado: Del 13 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

% de Avance	Financiero		100% Finalizado	
	ciás Físico		. 100%	
Saldo al 31/12/2010 en				
Valor Ejecutado del 31/12/2010 en 17/04/2006 al releción a las	31/12/2010.		895,415.00	895,415.00
Transferencias Recibidas del	17/04/2008 al 31/12/2010.		895,415.00	895,415.00
Valor			895,415.00	895,415.00
Ubicación	, Geográfica		Departamento de Fluehuetenango	
Fecha				
ģ	Contrato			
Fecha			60-90-90	
No. Proyecto/	Convenjo	7.	149-2009	
NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	•	Período 2009:	Fortalecimiento Oficinas Municipales de Planificación, Departamento de Huehuetenango.	Fotal
ģ			1 0	Total

: Convenios y contratos suscritos, 200-A-3-Cajas Fiscales-, 63-A2 -Recibos de Ingresos Varios- y Facturas con

OMENTARIO:

a Accidación administro y ejecuto el convenio denominado Fortalecimiento Oficinas Municipales de Planificación, Departamento de Huehuetenango, que consiste en: fortalecer a las OMPs del Departamento de Huehuetenango, docampo el compor (computadora portalit), camara digital, equipo de multimedia (cafionenas y de medición (GPS), los cuales son necesarios para ejercer un mejor desempetro laboral, que optimice el recurso lécenco y financiera ofre que posee dichas oficinas.



ASOCIACION DE ASESORES Y CONSULTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -ADYCA-

INTEGRACION DE BANCOS

Período Auditado: Del 13 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

No.	No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2010
1	3032176660	Proyecto Fort. Oficinas Municipales de Planificación	Banrural	0.00
2	2 3073015760 Asociación Asesores y Consultores para el Desarrollo Banrural			
TOTAL	1,529.00			

Fuente: Libros de bancos, conciliaciones y estados de cuentas bancarios.

COMENTARIO:

El presente cuadro representa la integración de las cuentas bancarias de la Asociación ADYCA al 31/12/2010, de las cuales se verificaron las respectivas conciliaciones bancarias.

